

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañia " EUSKARI " S.A.

Dando cumplimiento a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la compañía, según Resoluciones No. 90.15.3.005 publicada en el Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990, correspondiente al ejercicio, económico terminado el 31 de Diciembre de 1991.

1.1.- Es mi opinión que los Administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

1.2.- Los Administradores de la compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revisión y de otras pruebas efectuadas.

1.3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

1.4.- La revisión que efectúe fue mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No 321 de la Ley de compañías.

1.5.- Durante el tiempo que me tomo efectuar las revisiones y pruebas, no llegó a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.

1.6.- Mi opinión es que las cifras presupuestadas de Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la contabilidad.

1.7.- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

1.8.- Los Analisis comparativos de los principales indicadores financieros a los dos últimos ejercicios económicos se presentan a continuación.



A CONTINUACION

		1991	1990
a.- ACT. CORRTS. A PAS. CORRTS.	V.	0.69	0.06
b.- PATRIMONIO A TOTAL ACTIVOS.	V.	0.93	0.87
c.- PASIVO CORR. A PAS. TOTAL.	V.	0.70	0.57
d.- UTILIDAD NETA A VENTA	%	6.44	-----
e.- UTILIDAD NETA A PATRIMONIO	%	0.23	-----

COMENTARIOS

a.- Este indicador nos permite observar la habilidad para pagar las obligaciones a corto plazo, y vemos que ha aumentado en relación al año anterior.

b.- Este indicador no permite observar la variación que ha sufrido el patrimonio en relación al Activo y vemos que aumentado en relación al año anterior.

c.- Este indicador nos permite determinar la relación que existe entre las deudas a corto plazo ver sus deudas totales y vemos que ha aumentado en relación al año anterior

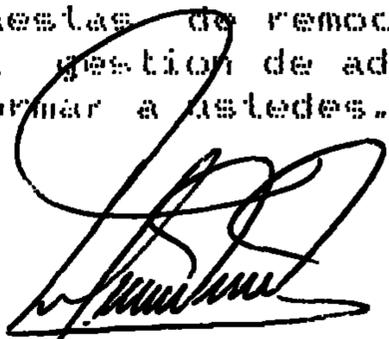
d.- Este índice determina el margen de utilidad y se observa que no hay comparación de un ejercicio con otro, en el pasado hubo pérdida y en el actual utilidad.-

e.- El porcentaje de esta relación o cierre igual que en el ítem anterior.

f.- De acuerdo con mi revisión no requieren los Administradores de la compañía, el cumplimiento de presentación de garantías.

No ha habido omisión en el orden del día de las Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remoción de los Administradores ni denuncias sobre la gestión de administradores que me hiciera pensar que debe informar a ustedes.



SR. WASHINGTON GALLO GALARZA
COMISARIO

REGISTRO No. 13506.

14 AGO 1992